

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20611433884	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	14:50:03

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS  
D- 288 ¿ REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS

B04 CONSTRUCCIÓN INTERNA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 2B O SUPERIOR

Solicitan en B04 ¿ Construcción interna de acero inoxidable AISI 304 2B o superior¿. Al respecto es importante señalar que la clasificación AISI 304 es la otorgada por el instituto americano del hierro y acero (AISI = American Iron and Steel Institute) al acero utilizado por fabricantes estadounidenses, mientras que los fabricantes europeos utilizan el acero inoxidable EN 1.4301 que es la clasificación europea equivalente.

Solicitamos amablemente aclarar que también se aceptaran equipos que cuenten con una construcción interna de acero inoxidable EN 1.4301

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta.

Se aclara que la característica principal de la calidad del acero inoxidable AISI 304, es el tipo de aleación austenítica de cromo-níquel, que tiene alta resistencia a la corrosión. El valor de 2B, se refiere al acabado. En ese sentido se aceptaría su similar europeo norma EN 1.4301, que también es acero inoxidable de aleación austenítica de cromo-níquel, que tiene alta resistencia a la corrosión

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

B04 CONSTRUCCIÓN INTERNA DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 2B O SUPERIOR ó EN 1.4301.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código : 20611433884

Nombre o Razón social : BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.

Fecha de envío : 22/08/2024

Hora de envío : 14:50:03

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS

D- 288 ¿ REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS

B06 RANGO DE TEMPERATURA DE +2°C A +8°C, AJUSTABLE CON UNA APROXIMACIÓN DE +/-1°C

Solicitan en B06 ¿Rango de temperatura de +2°C a +8°C, ajustable con una aproximación de +/-1°C¿. Al respecto es importante señalar que los refrigeradores para laboratorios y/o farmacia llegan de fábrica con la temperatura preconfigurada en +5°C para garantizar un rango de temperatura de trabajo de +2°C a +8°C, dado que típicamente cuentan con una uniformidad de +/-2°C al interior de la cámara de conservación. Asimismo, los fabricantes permiten la configuración de la temperatura desde +4°C y no un valor menor a fin de evitar que la temperatura de trabajo pueda descender por debajo de +2°C y ponga en riesgo de congelación los productos almacenados. Por último, resulta fundamental que los equipos cuenten con un termostato independiente de la electrónica que evite que la temperatura de los productos almacenados descienda por debajo de +2°C.

En ese orden de ideas, solicitamos amablemente precisar que la temperatura mínima de configuración sea +4°C con una aproximación de +/-1°C o mejor y consultamos amablemente si los equipos deben contar con termostato independiente de la electrónica que evite que la temperatura de los productos almacenados descienda por debajo de +2°C.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: -

Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

La bibliografía para conservación de medicamentos, sugiere que la temperatura de refrigeración se mantenga entre +2°C a +8°C. La temperatura mínima de +4°C, esta dentro del rango de conservación del medicamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código : 20611433884

Fecha de envío : 22/08/2024

Nombre o Razón social : BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.

Hora de envío : 14:50:03

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS

D- 288 ¿ REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS

B10 PUERTA DE VIDRIO CON EMPAQUETADURA DE CIERRE HERMÉTICO, BISAGRAS IMPORTADAS Y CERROJO CON LLAVE PARA SEGURIDAD.

Solicitan en B10 Puerta de vidrio con empaquetadura de cierre hermético, bisagras importadas y cerrojo con llave para seguridad. Al respecto es importante señalar que los refrigeradores para laboratorio y/o farmacia de última generación cuentan con puerta de quintuple cristal orgánico (polimetilmetacrilato) puesto que este material es un mejor aislante y tiene una mayor resistencia a las presiones que el vidrio. Asimismo, las cerraduras de estos equipos son electromagnéticas y se aseguran (bloquean) de manera automática después de 30 segundos de haber cerrado la puerta y se desaseguran (desbloquean) a través de contraseña digital o llaves NFC.

Por lo antes expuesto y a fin de no limitar la participación de postores que deseen ofrecer equipos con mejoras tecnológicas solicitamos amablemente ampliar la característica a: Puerta de vidrio o cristal orgánico con empaquetadura de cierre hermético, bisagras importadas y cerradura mecánica con llave o cerradura electromagnética con llave NFC.

Finalmente, entendemos que el requerimiento de ¿bisagras importadas¿ se acreditará tácitamente al ofrecer un equipo importado. Solicitamos confirmar que nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: -

Literal: -

Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene. Se tomará en cuenta cualquier mejora tecnológica.

Respecto a la bisagra importada: La característica no deduce que tácitamente se refiera a un equipo importado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20611433884	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.	Hora de envío :	14:50:03

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE EQUIPOS  
D- 288 ¿ REFRIGERADORA PARA MEDICAMENTOS

B12 ILUMINACIÓN INTERIOR, MEDIANTE FLUORESCENTE LED ANTIHUMEDAD

Solicitan en B12 ¿ Iluminación interior, mediante fluorescente LED antihumedad¿. Al respecto es importante señalar que la iluminación no puede ser fluorescente y LED al mismo tiempo, ya que se tratan de dos tecnologías distintas. La iluminación interior que utilizan los refrigeradores de laboratorio y/o farmacia de última generación es LED y representa la tecnología más ecológica dado que el fluorescente funciona mediante excitación de gases (generalmente mercurio). Por lo expuesto, solicitamos establecer que la iluminación interior sea LED.

**Acápite de las bases :** Sección: Específico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta.  
Es correcto su observación. En iluminación, la tecnología LED es diferente a la FLUORESCENTE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta  
Se aclara la característica técnica en el extremo siguiente:

B12 ILUMINACIÓN INTERIOR, MEDIANTE LÁMPARA LED ANTIHUMEDAD

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código : 20611433884

Nombre o Razón social : BMS TRADE & CONSULTING S.A.C.

Fecha de envío : 22/08/2024

Hora de envío : 14:50:03

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el literal e de la presente licitación se acepta presentar una declaración jurada conforme al Anexo N°3 para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. No obstante, en las licitaciones de equipos médicos del OSCE, las entidades exigen la entrega de documentación técnica detallada, como brochure, hojas de datos técnicos (datasheet) o manuales del fabricante, para confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad del equipo. A fin de garantizar la finalidad de la adquisición y la calidad de los equipos ofertados, solicitamos amablemente al comité que exija de manera obligatoria la presentación de cualquiera de estos documentos emitidos por el fabricante. Proponemos que el literal -e se quede de la siguiente manera:

e) Formato de cumplimiento de especificaciones técnicas, donde se deberá especificar claramente la marca, modelo, año de fabricación, plazo de entrega y periodo de garantía comercial. Además, se deberá presentar documentación técnica del fabricante, como catálogos, hoja de datos técnicos (datasheets), folletos, brochures o manuales de equipos, para acreditar el cumplimiento de las características técnicas del equipo propuesto.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tomando en cuenta lo que indica "La ley de contrataciones, en el Título I: Disposiciones preliminares, capítulo III condiciones exigibles a los proveedores, Artículo 12 Calificación exigible a los proveedores", así como el "Título II: Proceso de Contratación, capítulo II Actuaciones preparatorias, Artículo 16: Requerimiento, de igual forma en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Título IV Actuaciones Preparatorias, Capítulo I Del requerimiento y preparación del expediente de contratación, Artículo 29: Requerimiento": El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

29.11 El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria.

Se acoge lo solicitado y se procede a colocar en cada ficha técnica, los puntos que deben de ser sustentados en cada clave.

Por último, se procederá a hacer el cambio correspondiente en las bases:

Capítulo II Del procedimiento de selección

2.2 Contenido de las Ofertas

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta e)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) Formato de cumplimiento de especificaciones técnicas, en el cual se debe especificar claramente la marca, modelo, año de fabricación, plazo de entrega y periodo de garantía comercial; asimismo, sustentará y acreditará el cumplimiento de las características técnicas del equipo propuesto, con información técnica del fabricante, como catálogos, datasheet, folleto, brochure, manual de equipo, documento emitido por el fabricante del equipo propuesto, entre otros que considere necesario.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20521606003	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	Hora de envío :	15:34:49

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPOS

D-1 ELECTROCARDIOGARFO

B02 FORMA OPERACIÓN MANUAL Y AUTOMATICA

Para optimizar la captura de la señal de electrocardiografía, los electrocardiógrafos deben permitir la previsualización de la señal cardíaca en su monitor. Esta funcionalidad facilita una toma de señal más precisa y evita el desperdicio innecesario de papel. Por lo indicado y para garantizar un mejor uso del recurso.

En este contexto, solicitamos al comité especial que modifique la especificación técnica para incluir lo siguiente:

B02 FORMA OPERACIÓN MANUAL Y AUTOMATICA ASI COMO LA VISUALIZACION DEL RITMO EN PANTALLA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** --      **Página:** 4

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene. Se aceptará las mejoras tecnológicas. La característica describe el tipo de operación requerida y no necesariamente la visualización del ritmo en pantalla.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20521606003	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	Hora de envío :	15:34:49

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

D-1 ELECTROCARDIOGRAFIO

B06 CON LA CAPACIDAD DE VISUALZIAR LAS 12 DERIVACIONES

Los electrocardiógrafos modernos están equipados con sistemas de seguridad avanzados para asegurar una captura precisa y de alta calidad de la señal cardíaca. Muchos de estos equipos incluyen funcionalidades para identificar señales de mala calidad y detectar conexiones incorrectas en los cables de ECG, lo que garantiza la fiabilidad de las pruebas realizadas.

En este contexto, solicitamos al comité especial que modifique la especificación técnica para incluir lo siguiente:

B06: CON LA CAPACIDAD DE VISUALZIAR LAS 12 DERIVACIONES Y CONTAR CON UN SISTEMA DE DIAGNÓSTICO QUE IDENTIFIQUE SEÑALES DE MALA CALIDAD Y VERIFIQUE SI LOS CABLES DE ECG ESTÁN CONECTADOS DE MANERA CORRECTA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** --      **Página:** 4

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene. Se aceptará las mejoras tecnológicas. La característica indica solo que tenga 12 derivaciones. Hay otras características solicitadas de diagnostico y análisis.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20521606003	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	Hora de envío :	15:34:49

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

D-1 ELECTROCARDIOGRAFOS

D07 DIEZ (10) ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA USO DEL EQUIPO.

Las diferentes fabricantes desarrollan sus electrocardiógrafos con el objetivo de ofrecer insumos adecuados y brindar un buen servicio. Los electrocardiógrafos que estamos ofreciendo utilizan papel en presentación en Z. Solicitamos al comité puedan ampliar esta especificación para una mejor pluralidad de postores y se capte también papel en Z.

En este contexto, solicitamos al comité especial que modifique la especificación técnica para incluir lo siguiente:

D07 DIEZ (10) PAPELES TERMOSENSIBLES PARA USO DEL EQUIPO. PRESENTACION EN ROLLOS O EN Z.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: --      **Página: 4**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta.

El mercado local, cuenta con equipos que pueden registrarse en papel térmico en rollos o en papel en Z. En ese sentido de acoge la consulta para mayor participación de mercado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

D07 DIEZ (10) PAPELES TERMOSENSIBLES PARA USO DEL EQUIPO. PRESENTACIÓN EN ROLLOS O EN Z.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFISION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20521606003	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	Hora de envío :	15:34:49

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

D-1 ELECTROCARDIOGARFO  
B10 CAPACIDAD PARA REALIZAR ANALISIS DE ONDA E INTERPRETACION, EN EL EQUIPO Y MEDIENTE SOFTWARE EN PC  
B11 INCLUYE SOFTWARE PARA PC Y CABLE INTERFACE PARA COMUNICACIÓN A PC  
D08 UN (01) LAPTOP CON SALIDA USB; CAPACIDAD DE VISUALZIACION DE ELECTROCARDIOGRAMA.

Solicitamos al comité tenga a bien hacernos la siguiente aclaración, en la especificación B08 respecto a la entrega de accesorios, se solicita la provisión de una laptop, en cambio en las especificaciones técnicas B10 y B11 indican la provisión de una PC. Con la finalidad de no crear confusión al momento de la entrega, solicitamos al comité especial que tengan a bien indicar que se podrá entregar una PC o Laptop.

Bajo este contexto, solicitamos al comité especial que modifiquen las especificaciones técnicas para incluir lo siguiente:

B10 CAPACIDAD PARA REALIZAR ANALISIS DE ONDA E INTERPRETACION, EN EL EQUIPO Y MEDIENTE SOFTWARE EN PC o LAPTOP  
B11 INCLUYE SOFTWARE PARA PC o LAPTOP Y CABLE INTERFACE PARA COMUNICACIÓN A PC o LAPTOP  
D08 UN (01) PC o LAPTOP CON SALIDA USB; CAPACIDAD DE VISUALIZACION DE ELECTROCARDIOGRAMA.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: --      **Página: 4**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene. Se entiende que una Laptop es una computadora personal (PC siglas en ingles), por lo que esta oferta sería aceptada. Es por eso que en el D08 se pide una (01) Labtop, con capacidad de visualización de electrocardiograma.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20521606003	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	Hora de envío :	15:34:49

**Consulta:** Nro. 10

**Consulta/Observación:**

D-1 ELECTROCARDIOGARFO

B11 INCLUYE SOFTWARE PARA PC Y CABLE INTERFACE PARA COMUNICACIÓN A PC

Por favor, solicitamos al comité especial que aclare el tema de la conectividad entre el electrocardiógrafo y la PC (o laptop). Las formas de conectividad entre un electrocardiógrafo y un ordenador son a través de puertos USB, WiFi y RJ45, ya que los fabricantes utilizan diferentes tipos de interfaces para la comunicación entre ambos equipos. En este sentido, pedimos al comité especial revise y modifique las especificaciones técnicas para incluir lo siguiente: B11 INCLUYE SOFTWARE PARA PC (o LAPTOP) Y CABLE INTERFACE (SI FUERA NECESARIO), PARA COMUNICACIÓN ATRAVES DE LOS PUERTOS USB, WIFI Y RJ45.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** --      **Página:** 4

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta.

El mercado local, dado que la tecnología inalámbrica, esta avanzando, permitiendo la maniobrabilidad. Se aceptará este tipo de tecnología, sin perjuicio que esto afecte el calidad del electrocardiograma. Asi mismo, considerando que una labtop es una PC.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

B11 INCLUYE SOFTWARE PARA PC (o LAPTOP) Y CABLE INTERFACE (SI FUERA NECESARIO), PARA COMUNICACIÓN ATRAVES DE LOS PUERTOS USB, WIFI ó RJ45.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20521606003	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.	Hora de envío :	15:34:49

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

D-18 ¿ MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS PANTALLA

C03 RESOLUCION: 800 X 600 O MAS

El monitor solicitado es de 15 pulgadas y para una mejor visualización de los signos vitales del paciente debería contar con una resolución mínima de 1024 x 768. Y así se podrá garantizar una mejor visualización para la toma de decisiones para el diagnóstico del paciente.

Por lo que se recomienda al comité especial que la especificación técnica se modifique a:

C03 RESOLUCION: 1024 X 768 O MAS

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: -- **Página: 6**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene. Se aceptarían monitores con mayor resolución que la solicitada.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código : 20521606003

Fecha de envío : 22/08/2024

Nombre o Razón social : NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.

Hora de envío : 15:34:49

**Consulta:** Nro. 12

**Consulta/Observación:**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPOS

D-18 ¿ MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS

SATURACION DE OXIGENO (SPO2)

C15 GRAFICA DE ONDA PLETISMOGRAFICA Y DISPLAY DIGITAL DEL VALOR MEDIDO EN PANTALLA.

La visualización de la información es muy importante para la toma de decisiones cuando se trata de un paciente crítico, por esta razón la calidad con que es tomada dicha información tratándose de la oxigenación de la sangre es vital para el diagnóstico de los pacientes, por esta razón los monitores solicitados deberían contar con la visualización del Índice de perfusión de forma numérica y gráfica y también la visualización de la calidad de la señal de la onda Pletismografica, datos que son de vital importancia para el diagnóstico de los paciente.

Por lo que solicitamos al comité especial tenga a bien modifique la especificación técnica a:

C15 GRAFICA DE ONDA PLETISMOGRAFICA Y DISPLAY DIGITAL DEL VALOR MEDIDO EN PANTALLA ASI COMO LA VISUALIZACIÓN NUMÉRICA DEL ÍNDICE DE PERFUSIÓN, VISUALIZACIÓN GRAFICA DEL ÍNDICE DE PERFUSIÓN Y LA VISUALIZACIÓN DE LA BARRA CALIDAD DE LA SEÑAL EN CADA PULSO DE LA ONDA PLETISMOGRAFICA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico

Numeral: 3.1

Literal: --

Página: 6

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene. Se aceptarían monitores con mayores parámetros clínicos y visualizaciones que las solicitadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFISION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código : 20521606003

Fecha de envío : 22/08/2024

Nombre o Razón social : NEGOCIOS ADVANCE S.R.L.

Hora de envío : 15:34:49

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

El Numeral e menciona que se necesita documentación para respaldar las especificaciones técnicas, pero también acepta una declaración jurada según el Anexo N°3 como alternativa válida. Sin embargo, en las licitaciones de equipos médicos en el OSCE, es obligatorio presentar documentos que demuestren el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como información técnica del fabricante y manuales del equipo. Por eso, pedimos al comité que se haga obligatorio presentar esta documentación y que se modifique el Numeral ¿e¿ para que se lea así:

e) Formato de cumplimiento de especificaciones técnicas, en el cual se debe especificar claramente la marca, modelo, año de fabricación, plazo de entrega y periodo de garantía comercial. También se debe acreditar el cumplimiento de las características técnicas del equipo con documentación técnica del fabricante, tales como catálogos, hojas técnicas, folletos, brochures y manuales del equipo.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: -- Literal: 2.2.1 Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tomando en cuenta lo que indica "La ley de contrataciones, en el Título I: Disposiciones preliminares, capítulo III condiciones exigibles a los proveedores, Artículo 12 Calificación exigible a los proveedores", así como el "Título II: Proceso de Contratación, capítulo II Actuaciones preparatorias, Artículo 16: Requerimiento, de igual forma en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Título IV Actuaciones Preparatorias, Capítulo I Del requerimiento y preparación del expediente de contratación, Artículo 29: Requerimiento": El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

29.11 El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria.

Se acoge lo solicitado y se procede a colocar en cada ficha técnica, los puntos que deben de ser sustentados en cada clave.

Por último, se procederá a hacer el cambio correspondiente en las bases:

Capítulo II Del procedimiento de selección

2.2 Contenido de las Ofertas

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta e)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) Formato de cumplimiento de especificaciones técnicas, en el cual se debe especificar claramente la marca, modelo, año de fabricación, plazo de entrega y periodo de garantía comercial; asimismo, sustentara y acreditara el cumplimiento de las características técnicas del equipo propuesto, con información técnica del fabricante, como catálogos, datasheet, folleto, brochure, manual de equipo, documento emitido por el fabricante del equipo propuesto, entre otros que considere necesario.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20523809017	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	J & K INVERSIONES GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	19:12:53

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

1. En el ACÁPITE DE LAS BASES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR, NUMERAL 7, LITERAL 7.1, PG-53. LA ENTIDAD SOLICITA PANEL METÁLICO TÉRMICO TIPO SÁNDWICH DE 10MM PARA MUROS, SIN EMBARGO, SE SOLICITA ACLARAR A LA ENTIDAD EL ESPESOR DE MURO, SIENDO CORRECTA LA

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 7 **Literal:** 7.1 **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA.- Existe un error material en la Base Standar para la contratación de bienes LP N°07-2024-PRONIS, en el numeral 7 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOSM BIENES A ADQUIRIR y EN EL NUMERAL 7.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL BIEN A CONTRATAR/CARACTERISTICAS DEL MODULO DE ATENCIÓN TEMPORAL., en donde en 01 párrafo dice:

. Panel metálico térmico tipo sándwich de 10 mm para muros,..." Debiendo decir:

". Panel metálico térmico tipo sándwich de 100mm para muros,..."

Cabe indicar, que éste error material no se registra en ningún documento ó plano del documento equivalente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISA.- que se ha rectificado en el anexo de la Base Standar para la contratación de bienes LP N°07-2024-PRONIS, en el numeral 7 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOSM BIENES A ADQUIRIR y EN EL NUMERAL 7.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL BIEN A CONTRATAR/CARACTERISTICAS DEL MODULO DE ATENCIÓN TEMPORA de la manera siguiente:

\* Panel Metálico térmico tipo sándwich de 100 mm para muros, con acabado exterior e interior en láminas de acero galvanizado, pre pintado con pintura poliéster y núcleo (relleno) en espuma inyectado en proceso industrial de línea continua con poliuretano (PUR) o POLI ¿ Isocianurato (PIR) expandido de alta densidad o poliestireno."

- Se adjunta corrección en físico.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20523809017	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	J & K INVERSIONES GENERALES S.A.C.	Hora de envío :	19:12:53

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

2. LA ENTIDAD SOLICITA PANEL METÁLICO LIVIANO CON AISLAMIENTO TÉRMICO Y ACÚSTICO TIPO SANDWICH DE 5MM PARA FALSO CIELO RASO, SIN EMBARGO, SE SOLICITA ACLARAR A LA ENTIDAD EL ESPESOR DE MURO, SIENDO CORRECTA LA MEDIDA 50MM.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 7      **Literal:** 7.1      **Página:** 53

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA.- Existe un error material en la Base Standar para la contratación de bienes LP N°07-2024-PRONIS, en el numeral 7 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR y EN EL NUMERAL 7.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL BIEN A CONTRATAR/CARACTERISTICAS DEL MODULO DE ATENCIÓN TEMPORAL., en donde en 01 párrafo dice:

. Panel metálico térmico y acústico tipo sándwich de 5 mm para falso cielo raso,..." Debiendo decir:

". Panel metálico térmico y acústico tipo sándwich de 50 mm para falso cielo raso,..."

Cabe indicar, que éste error material no se registra en ningún documento ó plano del documento equivalente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISA.- que se ha rectificado en el anexo de la Base Standar para la contratación de bienes LP N°07-2024-PRONIS, en el numeral 7 CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR y EN EL NUMERAL 7.1. DESCRIPCION Y CANTIDAD DEL BIEN A CONTRATAR/CARACTERISTICAS DEL MODULO DE ATENCIÓN TEMPORAL de la manera siguiente:

\* Panel metálico térmico y acústico tipo sándwich de 50mm para falso cielo raso, con acabado exterior e interior en láminas de acero galvanizado, pre pintado con acabado en pintura epóxica color blanco y núcleo (relleno) en espuma inyectado en proceso industrial en línea continua con poliuretano (PUR) o POLI ɳ Isocianurato (PIR) expandido de alta densidad o poliestireno."

- Se adjunta corrección en físico.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código : 20548765561

Nombre o Razón social : GALVEC PERU S.A.C.

Fecha de envío : 22/08/2024

Hora de envío : 20:56:08

**Observación: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Existen numerosos pronunciamientos del OSCE como ente rector que establece: se entenderá como bienes ¿similares¿ a aquellos que guarden semejanza o parecido, es decir, que compartan ciertas características esenciales, referidas a su naturaleza, uso, función, entre otras; siendo susceptibles de contratarse en forma conjunta. Asimismo la definición de similares debe ser única.

Ahora bien, de la revisión de las condiciones establecidas existe una clara incongruencia entre la definición de bienes similares establecidas para la experiencia del postor en la especialidad y los bienes similares establecidos para el personal clave.

Pues para el personal clave se ha restringido que sea exclusivamente en INFRAESTRUCTURAS DE SALUD.

A razón de ello se observa lo indicado solicitándose se establezca que la experiencia de todo el personal clave sea también en módulos en educación, deporte, salud, administración, industria, transporte y mineros.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 01      Literal: 01      Página: 01

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

**SE ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN:**

Atendiendo lo observado y para establecer el mismo nivel técnico para la implementación del bien a adquirir, se debe mantener una coherencia y una estandarización en el tipo de experiencia entre el personal clave y los proveedores del servicio integral. Además de acuerdo al Manual de Operaciones la finalidad de la entidad es formular, evaluar y ejecutar proyectos de inversión en salud.

En ese sentido, se considera como experiencia en contratación para la adquisición e instalación de bienes similares al objeto de la convocatoria, a las opciones siguientes:

- El suministro y/o instalación y/o implementación y/o adecuación de infraestructura para uso en establecimientos de salud, públicos y/o privados en todos los tipos de servicio y niveles de atención.

- A la fabricación, y/o suministro y/o instalación y/o montaje, provisión y/o construcción y/o edificación de estructuras prefabricadas y/o módulos pre fabricados o la combinación de estas, para uso en establecimientos de salud, públicos y/o privados en todos los tipos de servicio y niveles de atención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE PRECISA , lo siguiente:

En el numeral

22. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

"¿(sic...).. Se considera como experiencia en contratación para la adquisición e instalación de bienes similares al objeto de la convocatoria, a las opciones siguientes:

- El suministro y/o instalación y/o implementación y/o adecuación de infraestructura para uso en establecimientos de salud, públicos y/o privados en todos los tipos de servicio y niveles de atención.

- A la fabricación, y/o suministro y/o instalación y/o montaje, provisión y/o construcción y/o edificación de estructuras prefabricadas y/o módulos pre fabricados o la combinación de estas, para uso en establecimientos de salud, públicos y/o privados en todos los tipos de servicio y niveles de atención

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20548765561	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	GALVEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:56:08

**Observación: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Se ha establecido en la bases como bienes similares: fabricacion, suministro, implementacion, instalacion, montaje de modulos en educacion, deporte, salud, administracion, industria, transporte.

Se solicita aclarar que la definicion indicada incluye experiencia en fabricacion, suministro, implementacion, instalacion, montaje de modulos para campamentos mineros.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 02      Literal: 02      Página: 02

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN:

Atendiendo lo observado por el mismo postor en la observación precedente y para mantener el mismo nivel técnico para la implementación del bien a adquirir, se debe mantener una coherencia y una estandarización en el tipo de experiencia entre el personal clave y los proveedores

del servicio integral. Además de acorde al Manual de Operaciones la finalidad de la entidad es formular, evaluar y ejecutar proyectos de inversión en salud.

En ese sentido, se considera como experiencia en contratación de bienes similares a las opciones siguientes:

- La implementación y/o adecuación de infraestructura para uso en establecimientos de salud, públicos y/o privados en todos los tipos de servicio y niveles de atención

- A la fabricación, y/o suministro y/o instalación y/o montaje, provisión y/o construcción y/o edificación de estructuras prefabricadas y/o módulos pre fabricados o la combinación de estas, para uso en establecimientos de salud, públicos y/o privados en todos los tipos de servicio y niveles de atención.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20548765561	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	GALVEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:56:08

**Observación: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

¿El área a construir se encuentra libre o hay alguna construcción? En caso exista una construcción previa ¿el desarmado es por cuenta del contratista? ¿el traslado es también a cuenta del transportista?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 03      Literal: 03      **Página: 03**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

Dicha observación en vista que realizadas las coordinaciones con el establecimiento de salud, el área donde se desarrollará el proyecto de la IOARR se encuentra libre.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20548765561	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	GALVEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:56:08

**Observación: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

¿A que distancia del área a construir se encuentran las acometidas eléctricas y sanitarias?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 04      **Literal:** 04      **Página:** 04

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA

Respecto a la acometida eléctrica, está se encuentra a 74 metros aproximadamente del área a construir, dentro del terreno del hospital y desde un medidor existente; ver plano IE-08 "Conexión a la Red Externa".

Respecto a la alimentacion de la red de agua debe de empalmarce a la red existente del hospital, ubicada a proximadamente a 6 a 10m de distancia.

En el tema de sanitarias, existen puntos de agua cercanas a la obra, pero el servicio de agua es deficiente, y no hay agua las 24h, por lo que el contratista debe de asumir los gastos del agua para evitar retrasos

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20548765561	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	GALVEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:56:08

**Observación: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que el cliente va proporcionar agua y electricidad para la obra.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 05      **Literal:** 05      **Página:** 05

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACLARA:

En las partidas presupuestales se a contemplado la instalación de agua provisional, consumo y mantenimiento de agua y energía eléctrica, ítem 01.01.02 instalaciones provisionales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

NINGUNA

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20548765561	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	GALVEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:56:08

**Observación: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

¿La alimentación y el hospedaje sera dentro de obra?. Será a cargo del cliente o del contratista

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 06      Literal: 06      **Página: 06**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa: la alimentación y el hospedaje del personal estará a cargo del contratista; El contratista será quien determine el régimen laboral de acuerdo a ley.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20548765561	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	GALVEC PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:56:08

**Observación: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Indicar si es necesario el transporte interno del alojamiento a la obra.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** 07

**Literal:** 07

**Página:** 07

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa: El contratista será quien determine el transporte del personal.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20606384409	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	Hora de envío :	21:03:18

**Consulta:** Nro. 23

**Consulta/Observación:**

CAMA ELECTRICA DE RECUPERACION

SE SOLICITA:

B01 FABRICADO CON ABS

Las camas eléctricas no están fabricadas completamente en ABS, ya que incluyen barandas plegables o retráctiles metálicas. Por lo tanto, se puede especificar que las camas eléctricas pueden estar parcialmente construidas con ABS o acuerdo con las características específicas de cada fabricante, solicitamos al comité especial tenga a bien ampliar la especificación técnica para contar así con la pluralidad de postores

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta.

Es correcto su observación. La estructura de la cama es metálica, con recubrimiento o partes de material ABS y otros componentes específicas de cada fabricante.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta

Se aclara la característica técnica en el extremo siguiente:

B01 FABRICADO CON ABS, INTEGRADO EN ESTRUCTURA METÁLICA.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20606384409	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	Hora de envío :	21:03:18

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

CAMA ELECTRICA DE RECUPERACION

SE SOLICITA:

B01 BARANDAS LATERALES RETRACTILES, QUE PUEDAN REDUCIR PARCIALMENTE SUS DIMENSIONES, PLEGABLE HACIA DELANTE O ATRÁS.

Las camas eléctricas de recuperación solicitadas deben estar equipadas con barandas laterales que sean retráctiles y/o plegables y/o de desplazamiento hacia abajo. Solicitamos al comité especial que aclare este aspecto, ya que las distintas marcas de camas eléctricas de recuperación presentan sistemas variados, aunque todos cumplen la misma función. Solicitamos al comité especial tenga a bien ampliar la especificación técnica para contar así con la pluralidad de postores

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta parcialmente.

Se amplía la característica de la baranda a que el efecto plegable también pueda ser hacia arriba o hacia abajo por medio de articulaciones, no abatibles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta parcialmente

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

B01 BARANDAS LATERALES RETRACTILES, QUE PUEDAN REDUCIR PARCIALMENTE SUS DIMENSIONES, PLEGABLE HACIA DELANTE O ATRÁS O DESPLAZAMIENTO HACIA ARRIBA O HACIA ABAJO.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFISION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código : 20606384409

Nombre o Razón social : CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.

Fecha de envío : 22/08/2024

Hora de envío : 21:03:18

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

CAMA ELECTRICA DE RECUPERACION

SE SOLICITA:

C01 DESPLAZAMIENTO VERTICAL, CON ACCIONAMIENTO A PEDAL DE POSICIÓN

En la especificación técnica B06 se solicita que los movimientos sean eléctricos a través de un comando manual y/o pedal. Esto indica que el ajuste de las posiciones debe poder realizarse mediante un comando manual y/o pedal. Por lo tanto, en la especificación C01 debería especificarse que el desplazamiento vertical también se puede ajustar mediante un comando manual y/o pedal. Solicitamos al comité especial tenga a bien ampliar la especificación técnica para contar así con la pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico Numeral: III

**Literal:** 3.1

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta parcialmente.

Es necesario que el accionamiento sea con pedal, para tener libre las manos, por funcionalidad. No obstante, se aceptaría que adicionalmente tenga otras opciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta parcialmente

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

C01 DESPLAZAMIENTO VERTICAL, CON ACCIONAMIENTO A PEDAL DE POSICIÓN, COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20606384409	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	Hora de envío :	21:03:18

**Consulta:** Nro. 26

**Consulta/Observación:**

CAMA ELECTRICA DE RECUPERACION

SE SOLICITA:

C02 POSICIÓN TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSA +/- 15° APROX, ACCIONES CON PEDALES.

En la especificación técnica B06 se solicita que los movimientos sean eléctricos a través de un comando manual y/o pedal. Esto indica que el ajuste de las posiciones debe poder realizarse mediante un comando manual y/o pedal. Por lo tanto, en la especificación C02 debería especificarse que el desplazamiento vertical también se puede ajustar mediante un comando manual y/o pedal. Solicitamos al comité especial tenga a bien ampliar la especificación técnica para contar así con la pluralidad de postores.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta parcialmente.

Es necesario que el accionamiento sea con pedal, para tener libre las manos, por funcionalidad. No obstante, se aceptaría que adicionalmente tenga otras opciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta parcialmente

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

C02 POSICIÓN TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSA +/- 15° APROX, ACCIONES CON PEDALES, COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFISION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20606384409	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	Hora de envío :	21:03:18

**Consulta:** Nro. 27

**Consulta/Observación:**

CAMA ELECTRICA DE RECUPERACION

SE SOLICITA:

RUEDAS

C06 CON DIAMETRO DE 20 CM. O MAS

Los fabricantes de camas eléctricas de recuperación implementan diversos controles de calidad y seguridad en sus productos, lo que puede dar lugar a variaciones en el tamaño de las ruedas según el fabricante. Solicitamos al comité especial que considere permitir el tamaño de rueda de 15 cm, para fomentar una mayor participación de proveedores en el proceso de licitación. Solicitamos al comité especial tenga a bien ampliar la especificación técnica para contar así con la pluralidad de postes.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene.

Las ruedas con mayor diámetro, permite el desplazamiento en terrenos mas irregulares. Permite un desplazamiento mas uniforme y con menor esfuerzo, debido al torque que se genera al girar, en comparación a ruedas de menor diámetro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFISION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20606384409	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	CARRASCO MEDICAL IMPORT E.I.R.L.	Hora de envío :	21:03:18

**Consulta:** Nro. 28

**Consulta/Observación:**

2.2.1 Documentos de presentación obligatoria

e) Formato de cumplimiento de especificaciones técnicas, a través del cual deberá indicar de manera clara y precisa, marca, modelo año de fabricación, plazo de entrega, periodo de garantía comercial, así mismo sustentara y acreditará el cumplimiento de las características técnicas del equipo propuesto con información técnica del fabricante, como, catálogos, datasheet, folletos, brochure, manual de equipos, documento emitido por el fabricante del equipo propuesto, entre otras que considere necesario. O en su defecto podrá ser sustentado únicamente mediante el referido Anexo N°3, declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones técnicas.

Como se puede observar en el Numeral ¿e¿, se solicita la documentación de sustentación de las especificaciones técnicas; sin embargo, se menciona que también podría presentarse una declaración jurada según el Anexo N°3, lo cual sería suficiente para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En las licitaciones equipos médicos publicadas en el OSCE, se requiere obligatoriamente la presentación de documentación que respalde las especificaciones técnicas, como información técnica del fabricante, catálogos, datasheets, folletos, brochures, manuales de equipos u otros documentos emitidos por el fabricante. La presentación de esta documentación es crucial para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad de los equipos a entregar. Solicitamos al comité que se establezca como obligatorio el suministro de la documentación de sustentación de las especificaciones técnicas del Numeral e.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: II      Literal: 2.2.1      Página: 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tomando en cuenta lo que indica "La ley de contrataciones, en el Título I: Disposiciones preliminares, capítulo III condiciones exigibles a los proveedores, Artículo 12 Calificación exigible a los proveedores", así como el "Título II: Proceso de Contratación, capítulo II Actuaciones preparatorias, Artículo 16: Requerimiento, de igual forma en el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Título IV Actuaciones Preparatorias, Capítulo I Del requerimiento y preparación del expediente de contratación, Artículo 29: Requerimiento": El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación.

29.11 El requerimiento puede ser modificado para mejorar, actualizar o perfeccionar las especificaciones técnicas, los términos de referencia y el expediente de contratación, bajo responsabilidad. Las modificaciones cuentan con la aprobación del área usuaria.

Se acoge lo solicitado y se procede a colocar en cada ficha técnica, los puntos que deben de ser sustentados en cada clave.

Por último, se procederá a hacer el cambio correspondiente en las bases:

Capítulo II Del procedimiento de selección

2.2 Contenido de las Ofertas

2.2.1 Documentación de presentación obligatoria

2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta

e)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

e) Formato de cumplimiento de especificaciones técnicas, en el cual se debe especificar claramente la marca, modelo, año de fabricación, plazo de entrega y periodo de garantía comercial; asimismo, sustentara y acreditará el cumplimiento de las características técnicas del equipo propuesto, con información técnica del fabricante, como catálogos, datasheet, folleto, brochure, manual de equipo, documento emitido por el

**Entidad convocante :** UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

**Nomenclatura :** LP-SM-7-2024-PRONIS-1

**Nro. de convocatoria :** 1

**Objeto de contratación :** Bien

**Descripción del objeto :** ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

---

fabricante del equipo propuesto, entre otros que considere necesario.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20416027758	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Hora de envío :	23:55:23

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

ITEM: Bomba de Infusión

En la EETT B02 solicitan:

DE DOS CANALES DE INFUSION O SISTEMA MODULAR

En aras de poder cumplir los plazos de entrega y dado que la tecnología medica permite siempre innovaciones. Hay bombas de infusión que son modulares con lo cual se permite colocar una encima de otra cumpliendo con la misma finalidad de dos canales. Por lo tanto, solicito:

B02 DE DOS CANALES DE INFUSION O SISTEMA DE MODULAR DE UN CANAL COLOCANDO UNA ENCIMA DE OTRO

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 7      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta.

Se aclara que el sistema modular de bomba de infusion de dos canales, puede ser dos bombas de infusion de un canal, una colcada encima de otro.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20416027758	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Hora de envío :	23:55:23

**Consulta:** Nro. 30

**Consulta/Observación:**

ITEM: Coche de Paro Equipado

En la EETT B01 solicitan:

FABRICADO CON POLIMERO RESISTENTE AL IMPACTO Y DE FACIL LIMPIEZA, CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE GRADO MEDICO, DOS DE ELLAS CON FRENO DE PIE

Un coche de paro es mueble rodable que al ser equipado, tiene un mayor peso para los usuarios, por lo que para facilitar el transporte y ser menos pesado para los usuarios es importante contar con un diámetro de ruedas que facilitara el movimiento constante del coche. Por esta razón solicitamos al comité que incorpore lo siguiente:

B01 FABRICADO CON POLIMERO RESISTENTE AL IMPACTO Y DE FACIL LIMPIEZA, CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE Ø150MM DE GRADO MEDICO, DOS DE ELLAS CON FRENO DE PIE.

**Acápíte de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 7      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge parcialmente la consulta.

Se precisa la especificación técnica del diámetro de las ruedas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta parcialmente

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

B01 FABRICADO CON POLÍMERO RESISTENTE AL IMPACTO Y DE FÁCIL LIMPIEZA, CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE Ø5" (12.7cm) DE GRADO MEDICO COMO MÍNIMO, DOS DE ELLAS CON FRENO DE PIE.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFISION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20416027758	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Hora de envío :	23:55:23

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

ITEM: Coche de Paro Equipado

En la EETT B04 solicitan:

CUATRO (04) CAJONES COMO MINIMO, DE FACIL DESLIZAMIENTO CON TIRADORES

El coche de paro, es carro utilizado para las emergencias donde se guarda medicamentos valiosos y costosos, por esta razón la seguridad del coche es crucial para salvaguardar los medicamentos de la institución así como a la vez poder utilizarlo en el momento de la emergencia con una apertura rápida. Por esta razón, el coche debe contar con un sistema de seguridad mediante precintos, el cual facilita la seguridad de los medicamentos y a la vez se puede disponer rápidamente ante la emergencia. Por esta razón, solicitamos al comité incluir lo siguiente

B04 CUATRO (04) CAJONES COMO MINIMO, DE FACIL DESLIZAMIENTO CON TIRADORES Y CON CIERRE CENTRALIZADO DE TODOS LOS CAJONES CON SISTEMA PARA ROMPER EL PRECINTO. (NO LLAVE)

**Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 7 Literal: 1 Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene.

El estudio de mercado fue aceptado y se requiere que haya mayor pluralidad de postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20416027758	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Hora de envío :	23:55:23

**Observación: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

ITEM: Coche de Paro Equipado

En la EETT C01 solicitan:

BOLSA DE SILICONA DE DOBLE PARED; ESTERELIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR A 1200ML  
Esta especificación técnica esta dirigida hacia la marca AMBU, sin embargo, a la fecha esta marca ya no se esta comercializando en el mercado peruano, Por lo tanto solicitamos al comité cambiar a lo siguiente:  
C01 BOLSA DE SILICONA; ESTERELIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR A 1200ML

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Anexos                    **Numeral:** 7                                    **Literal:** 1                                    **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene.

La bolsa de doble pared tiene una estructura que tiene mayor seguridad y durabilidad. La capa externa, permite y contiene las fugas de la capa interna.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20416027758	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Hora de envío :	23:55:23

**Observación: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

ITEM: Coche de Paro Equipado

En la EETT C05 solicitan:

BOLSA DE SILICONA DE DOBLE PARED; ESTERELIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD 450 ML Y MENOR O IGUAL A 1000ML

Esta especificación técnica está dirigida hacia la marca AMBU, sin embargo, a la fecha esta marca ya no se está comercializando en el mercado peruano, Por lo tanto, solicitamos al comité cambiar a lo siguiente:

C05 BOLSA DE SILICONA; ESTERELIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR A 400ML Y MENOR O IGUAL A 1000ML

**Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 7 Literal: 1 Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene.

La bolsa de doble pared tiene una estructura que tiene mayor seguridad y durabilidad. La capa externa, permite y contiene las fugas de la capa interna.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PARA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20416027758	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Hora de envío :	23:55:23

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

ITEM: Cama Eléctrica de Recuperación

En la EETT B01 solicitan:

BARANDA LATERALES RETRACTILES, QUE PUEDAN REDUCIR PARCIALMENTE SUS DIMENSIONES PLEGABLES HACIA DELANTE O ATRAS

Cada fabricante de camas, considera las mejores opciones para la seguridad del paciente. Por lo general las barandas retractiles son usadas en camillas de emergencia y no de hospitalización ya que al ser barandas completas retractiles estas no pueden ayudar al paciente a salir de la cama. Por esta razón solicitamos al comité lo siguiente:

B01 BARANDA LATERALES RETRACTILES O PLEGABLES, INDEPENDIENTES DE FACIL AGARRE

**Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 7 Literal: 1 Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta parcialmente.

Se amplía la característica de la baranda a que el efecto plegable también pueda ser hacia arriba o hacia abajo por medio de articulaciones, no abatibles.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta parcialmente

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

B01 BARANDAS LATERALES RETRACTILES, QUE PUEDAN REDUCIR PARCIALMENTE SUS DIMENSIONES, PLEGABLE HACIA DELANTE O ATRÁS O DESPLAZAMIENTO HACIA ARRIBA O HACIA ABAJO.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código : 20416027758

Fecha de envío : 22/08/2024

Nombre o Razón social : MEGA ESTRUCTURAS S.A

Hora de envío : 23:55:23

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

ITEM: Cama Eléctrica de Recuperación

En la EETT C01 solicitan:

DESPLAZAMIENTO VERTICAL, CON ACCIONAMIENTO A PEDALES DE POSICION.

Cada fabricante de camas, considera las mejores opciones para el control y manejo de la cama. Por lo general todo movimiento se hace desde el control de barandas laterales o control de enfermería de los pies. Así mismo, es indispensable contar con una altura de la cama mínima para así poder evitar caídas del paciente al momento de salir de la cama. En aras de pluralidad de postores se solicita que:

C01 DESPLAZAMIENTO VERTICAL DESDE 37 CM O MENOS A 75 CM A MAS, CON ACCIONAMIENTO A PEDALES O CONTROL DE BARANDAS O CONTROL DE ENFERMERIA EN LOS PIES

**Acápites de las bases : Sección: Anexos**

**Numeral: 7**

**Literal: 1**

**Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta parcialmente.

Es necesario que el accionamiento sea con pedal, para tener libre las manos, por funcionalidad. No obstante, se aceptaría que adicionalmente tenga otras opciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta parcialmente

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

C01 DESPLAZAMIENTO VERTICAL, CON ACCIONAMIENTO A PEDAL DE POSICIÓN, COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código : 20416027758

Fecha de envío : 22/08/2024

Nombre o Razón social : MEGA ESTRUCTURAS S.A

Hora de envío : 23:55:23

**Consulta:** Nro. 36

**Consulta/Observación:**

ITEM: Cama Eléctrica de Recuperación

En la EETT C02 solicitan:

POSICION TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSA +-15° APROX, ACCIONADAS CON PEDALES

Cada fabricante de camas, considera las mejores opciones para el control y manejo de la cama. Por lo general todo movimiento se hacer desde el control de barandas laterales o control de enfermería de los pies. En aras de pluralidad de postores se solicita que:

C02 POSICION TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSA +-12° APROX, ACCIONADAS CON PEDALES O CONTROL DE BARANDAS O CONTROL DE ENFERMERIA EN LOS PIES

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: 7

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta parcialmente.

Es necesario que el accionamiento sea con pedal, para tener libre las manos, por funcionalidad. No obstante, se aceptaría que adicionalmente tenga otras opciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

C02 POSICIÓN TRENDELENBURG Y TRENDELENBURG INVERSA +/- 15° APROX, ACCIONES CON PEDALES, COMO MÍNIMO.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20416027758	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Hora de envío :	23:55:23

**Consulta:** Nro. 37

**Consulta/Observación:**

ITEM: Cama Eléctrica de Recuperación

En la EETT C03 solicitan:

ANGULACION DEL ESPALDAR (FOWLER) DE MAYOR A 75°

Cada fabricante de camas, considera las mejores opciones para el confort del paciente, considerando que desde los 65°.

Ya cuenta con un confort en el espaldar por esta razón soliciamos:

C03 ANGULACION DEL ESPALDAR (FOWLER) DE MAYOR A 65°

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 7      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la consulta

Lo solicitado en lo mínimo requerido y se mantiene.

Los ángulos fowler alto, pueden ser de entre 60 a 90 grados. El requerir ángulo del respaldar mayor de 75° daría mayor manejo funcional al personal medico, en comparación con otro de 65 grados.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ninguna

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20416027758	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Hora de envío :	23:55:23

**Consulta:** Nro. 38

**Consulta/Observación:**

ITEM: CALENTADOR CORPORAL

En la EETT B01 solicitan:

SISTEMA DE CALENTAMIENTO A TRAVES DE AIRE FORZADO, PARA EVITAR O MANEJAR HIPOTERMIA EN PARA PACIENTES PRE O POST QUIRURGICOS, CUIDADOS INTENSIVOS, ETC

El sistema de calentamiento a través de aire forzado, es un sistema antiguo que con la pandemia fue una desventaja ya que al tomar el aire desde el piso con un filtro que no se reemplaza constantemente, este generaba bacterias por todo el ambiente. Por lo tanto, se desestimó su uso. Actualmente se utiliza sistema de calor seco. Por esta razón solicitamos B01 SISTEMA DE CALENTAMIENTO A TRAVES DE AIRE FORZADO O CALOR SECO PARA EVITAR O MANEJAR HIPOTERMIA EN PACIENTES PRE O POST QUIRURGICOS, CUIDADOS INTENSIVOS, ETC

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 7      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta.

Se amplía la cobertura de mercado. Considerando los dos tipos de tecnología existentes de calentador corporal: por aire forzado y por sistema de calor seco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

B01 SISTEMA DE CALENTAMIENTO A TRAVÉS DE AIRE FORZADO O CALOR SECO PARA EVITAR O MANEJAR HIPOTERMIA EN PACIENTES PRE O POST QUIRÚRGICOS, CUIDADOS INTENSIVOS, ETC.

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20416027758	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Hora de envío :	23:55:23

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

ITEM: CALENTADOR CORPORAL

En la EETT B04 solicitan:

CONTROLADO POR MICROPROCESADOR PARA ADECUADA TEMPERATURA DE AIRE ENTREGADO

El sistema de calentamiento a través de aire forzado, es un sistema antiguo que con la pandemia fue una desventaja ya que al tomar el aire desde el piso con un filtro que no se reemplaza constantemente, este generaba bacterias por todo el ambiente. Por lo tanto, se desestimó su uso. Actualmente se utiliza sistema de calor seco. Por esta razón solicitamos B04 CONTROLADO POR MICROPROCESADOR PARA ADECUADA TEMPERATURA

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 7      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta.

Se amplía la cobertura de mercado. Considerando los dos tipos de tecnología existentes de calentador corporal: por aire forzado y por sistema de calor seco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

B04 CONTROLADO POR MICROPROCESADOR PARA ADECUADA TEMPERATURA

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD

Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFUSION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código : 20416027758

Fecha de envío : 22/08/2024

Nombre o Razón social : MEGA ESTRUCTURAS S.A

Hora de envío : 23:55:23

**Consulta:** Nro. 40

**Consulta/Observación:**

ITEM: CALENTADOR CORPORAL

En la EETT D02 solicitan:

DIEZ (10) MANTAS PEDIATRICAS

El sistema de calor seco a diferencia de aire trae una ventaja en seguridad y en economía ya que las mantas no son desechables a diferencia de la manta de aire. Por esta razón, se solicita al comité cambiar a lo siguiente:

D02 DIEZ (10) MANTAS PEDIATRICAS PARA SISTEMA DE AIRE FORZADO O UNA (01) MANTA REUSABLE PEDAITRICA PARA SISTEMA DE CALOR SECO

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos

Numeral: 7

Literal: 1

Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta.

Se amplía la cobertura de mercado. Considerando los dos tipos de tecnología existentes de calentador corporal: por aire forzado y por sistema de calor seco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

D02 DIEZ (10) MANTAS PEDIÁTRICAS PARA SISTEMA DE AIRE FORZADO O UNA (01) MANTA REUSABLE PEDIÁTRICA PARA SISTEMA DE CALOR SECO

Entidad convocante : UNIDAD EJECUTORA 125 PROGRAMA NACIONAL DE INVERSIONES EN SALUD  
Nomenclatura : LP-SM-7-2024-PRONIS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICION DE MODULO DE ATENCION TEMPORAL, MONITOR DE FUNCIONES VITALES, BOMBA DE INFISION Y CAMA CAMILLA PRA RECUPERACION, ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) NACIONAL CAYETANO HEREDIA DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA CON CUI 2587377

Ruc/código :	20416027758	Fecha de envío :	22/08/2024
Nombre o Razón social :	MEGA ESTRUCTURAS S.A	Hora de envío :	23:55:23

**Consulta:** Nro. 41

**Consulta/Observación:**

ITEM: CALENTADOR CORPORAL

En la EETT D01 solicitan:

DIEZ (10) MANTAS DE CUERPO ENTERO, PARA POST OPERATORIO -RECUPERACION

El sistema de calor seco a diferencia de aire trae una ventaja en seguridad y en economía ya que las mantas no son desechables a diferencia de la manta de aire. Por esta razón, se solicita al comité cambiar a lo siguiente:

D01 DIEZ (10) MANTAS DE CUERPO ENTERO, PARA POST OPERATORIO -RECUPERACION PARA SISTEMA DE AIRE FORZADO O UNA (01) MANTA REUSABLE PARA SISTEMA DE CALOR SECO

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 7      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la consulta.

Se amplía la cobertura de mercado. Considerando los dos tipos de tecnología existentes de calentador corporal: por aire forzado y por sistema de calor seco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se acoge la consulta

Se amplía la característica técnica en el extremo siguiente:

D01 DIEZ (10) MANTAS DE CUERPO ENTERO, PARA POST OPERATORIO -RECUPERACIÓN PARA SISTEMA DE AIRE FORZADO O UNA (01) MANTA REUSABLE PARA SISTEMA DE CALOR SECO